

# LA TERTULIA

DIARIO PROGRESISTA DEMOCRATICO DE LA MAÑANA.

DIRECTOR: D. JUAN MANUEL MARTINEZ.

AÑO II.

Domingo 24 de Marzo de 1872.

NÚM. 112.

## LA TERTULIA.

MADRID 24 DE MARZO DE 1872.

A. S. M. EL REY.

No para que lo sepa el cuerpo electoral, no para que el país lo sepa, que una y otra colectividad saben bien lo que puede esperarse de estos hombres, y no ignoran lo que se hizo en otras elecciones, y adivinan lo que puede hacerse en las próximas, sino para que lo sepa el jefe del Estado, para que lo sepa el rey que ha manifestado clara y terminante su deseo de conocer la opinión del país, acudiendo al sufragio, y ha expresado su voluntad de que este acto se verifique con la más estricta legalidad, vamos a publicar en las columnas de LA TERTULIA un importantísimo documento, llegado casualmente a nuestras manos, que, aunque de carácter reservado, no siendo, como no es, confidencial, supuesto que es una circular dirigida por un ministro de la Gobernación á los gobernadores civiles de las provincias, podemos hacerlo público con tanta más razón cuanto que pone en evidencia á ciertos hombres, por cuyos actos, en vez de dirigir los destinos de una nación hidalgua, noble y liberal, deberían llevar sobre la frente el estigma que marca á los grandes criminales, á los que cometen el grave delito de lesa nación, barrenando su ley fundamental, y corrompiendo la conciencia de los encargados de hacerla cumplir, después de haber corrompido la propia.

Importante, importantísimo, hemos dicho que es el documento en cuestión, el cual vamos á insertar sin comentarios, ya por que no nos repugnaria este trabajo, ya por que no lo necesitamos por cierto una obra que, desde la primera hasta su última línea, toda ella, y cada palabra y cada concepto que contiene, encierra una ilegalidad, entraña una infamia, envuelve una acción indigna acreedora de un severísimo y ejemplar castigo.

Fije su consideración en este documento el jefe del Estado... y comprenda de una vez quienes son algunos de los hombres que le rodean; de qué manera cumplen con su deber de gobernantes; qué modo tienen de respetar y de hacer respetar la ley; de qué medios se valen para triunfar en las elecciones, y burlar por ellos el libre ejercicio del derecho mas importante que la Constitución concede á los ciudadanos de un pueblo democráticamente regido, y fácilmente comprenderá entonces lo imposible que le ha de ser al país, á pesar de la coacción realizada entre todos los partidos que combaten al actual Gabinete, responder libre y legalmente al llamamiento que de su opinión ha querido hacerse, cuando esta opinión puede ser falseada con circulares iguales ó parecidas á la que vamos á reproducir.

Dos salvamentos únicamente vamos á hacer al insertar dicho documento en nuestras columnas, porque ejemplo que las hagamos, por equidad la una, y en explicación la otra de la autenticidad del tal escrito.

Nos consta de una manera indudable que la circular en cuestión no fué conocida del Consejo de ministros en cuyo tiempo se hizo aquella elección; dicha circular se elaboró por el ministro de la Gobernación y el subsecretario de este departamento, y elaborada se comunicó á las provincias sin mas formalidad, ni de otra suerte autorizada; y se nos asegura tambien que empleados de confianza de dicho ministerio se encargaron de llevarla á las provincias, con órden de presentársela á los gobernadores, permitiéndoles únicamente que sacaran copia simple para el uso particular de los mismos.

Estamos seguros que la prensa ministerial recibirá órden de declarar apócrifo este documento, pero nosotros nos anticipamos á esta declaración, manifestando, bajo palabra de caballero, que el documento es auténtico, verdaderamente auténtico en todos sus estremos.

Dicho esto, réstanos hacer votos porque el esfuerzo que hacemos al insertar este documento, alcance la recompensa que ambicionamos, la de que el jefe del Estado fije su atención en él, lo examine, y después obre en consecuencia, consultando para ello su amor á la legalidad, de cuyo noble sentimiento mucho puede esperarse todavía en bien de todos y en honra de la ley.

Dice así la circular:

### INSTRUCCIONES.

Primera. Sin estrepitos de miras buscar y preferir aquellos candidatos naturales del país y que tengan mas elementos en el cuerpo electoral llámense unionistas, progresistas, como quieran, con tal que acepten la legalidad creada por las Cortes Constituyentes.

Segunda. Hacer conocer á todos los empleados que no satisfarán al Gobierno su apatía, su indiferencia, ni su apoyo personal, sino que es preciso que trabajen con celo en favor de las candidaturas aceptadas por el ministerio.

El que faltare á este deber ó le cumpliera con tibieza será declarado inmediatamente carente.

Tercera. Perseguir con actividad todos los casos de coacción consignados en el capítulo II, título III de la ley electoral. Cuando hubiere certeza de que hay quien pretenda ganar electores por dinero, aunque faltan las pruebas materiales, no deben faltar á un gobernador celo los medios de procurarse la suficiente prueba para entregar inmediatamente á los tribunales á los que acudan á este punitivo recurso. Siempre habrá quienes de acuerdo con la autoridad se presten al cohecho, dejen rastro de él, y después lo denuncian si se les ofrece la impunidad y la recompensa.

Cuarta. La proyectada división judicial y el establecimiento de los tribunales de partido, suponiéndola mas inmediata de lo que será en realidad, ofrece á un gobernador habil una inagotable fuente de seducción para los distintos pueblos que aspiran á ser residencia de dicho tribunal. No debe vacilar en hacer promesas sobre este asunto que aun está lejos de llegarse á realizar.

Quinta. Los gritos de «viva la República» ya prohibidos, constituyen, como los vivas á Carlos VII, una serie de delitos que, perseguidos con actividad y constancia, darán ocasion seguramente á muchos procesos, que inutilizarán votos de la coalición, amenazarán á los dudosos é impondrán á los demás respeto y circunspección. Este medio puede ser muy fecundo si se promueven por los agentes confidenciales gritos y alborotos que den motivo la víspera á arrojarse sobre los republicanos.

Sexta. Desde aquí á las elecciones valiéndose de republicanos de segundo orden, pero influyentes en las masas y con el siglo conveniente, el gobernador debe comprar á dos reales ó á peseta el mayor número posible de cédulas pertenecientes á electores federales.

Preparadas de este modo las cosas y suponiendo que los presidentes de las mesas interinas sean enemigos, por ser el Ayuntamiento republicano, se procederá á la elección del modo siguiente:

Desde la víspera deben estar designados, conformes en el pensamiento y provistos de sus respectivas fes de bautismo dos electores ancianos y dos los más jóvenes para cada colegio electoral.

El día siguiente ó sea el de la elección, media hora antes ó una de abrirse los colegios electorales, deben congregarse á la puerta de cada colegio un número considerable de electores monárquicos, el número suficiente para ocupar por completo el salon del colegio electoral. Estos electores monárquicos, para mayor confianza, pueden ser los individuos del ejército, guardia civil y demás dependientes de la autoridad, los cuales no facilitarán el acceso á la puerta del colegio sino á aquellos á quienes ya se ha hecho mención que deben componer la mesa interina. De modo que el presidente se vea forzado á constituir la mesa interina con las personas convenidas.

La elección se empezará y continuará reclamando los secretarías al tiempo de votar cada elector que se coteje su cédula con el libro tabulario suscitando dificultades y discusión sobre los «menores accidentes», con el objeto de emplear el mayor tiempo posible en la votación de los amigos. Con los electores de oposición que se presentaren con cédula se seguirá el mismo procedimiento, y aquellos que se presenten á reclamar el segundo talón, se pondrá en duda la identidad de la persona, y se les exigirá para comprobarlo un documento del alcalde de barrio, y otro del cura párroco; no es necesario advertir que si este alcalde ó cura son amigos deben, previamente advertidos, estar donde no se les encuentre, ni permitir que se presenten á la puerta de cada colegio y fuera del grupo de electores, debe tener la autoridad agente de orden público de corazón y de energía. Y si como es muy posible, al encontrarse los electores de oposición imposibilitado el acceso á la puerta de los colegios, produjeren escándalo, profiriesen insultos ó dieran el menor pretexto, los agentes de orden público harán bien en repartir algunos palos y en llevar inmediatamente á la cárcel á los que diesen motivo para ello, prefiriendo encarcelar á los jefes mas autorizados. Si llega este caso no deben poner los detenidos á disposición del juzgado hasta las 24 horas y el juzgado debe aprovechar las 72 que da la ley antes de ponerlos en libertad. Ya se supone que el mismo procedimiento se seguirá con cualquiera que dé ocasion después de abierto el colegio.

Estas reglas bien observadas, dificultando la votación de los enemigos, deben dar por resultado la elección de una mesa definitiva, compacta, de amigos decididos, puesto que todos los electores monárquicos deben votar un solo presidente y han de ser en número suficiente para ganar todos los secretarías.

### PRIMER DIA DE ELECCION.

Al abrirse el colegio, que deberá efectuarse media hora antes de las nueve de la mañana, á cuyo efecto el presidente y secretarios llevarán sus relojes media hora adelantados, deben estar en la urna tantas papeletas en pro de la candidatura ministerial como papeletas compradas obran en poder del gobernador; excepto las de aquellos que el día anterior hubieran obtenido el segundo talón; y deben estar los individuos á quienes pertenecieron anotados en las listas que lleva la mesa como habiendo votado. Operaciones que deben quedar perfectamente hechas la noche anterior. Debe tambien procurarse la aglomeración y votación á primera hora del mayor número posible de electores amigos, como son los del ejército, Guardia civil, etc., é éterea. Así las cosas, cuando en este primer dia se presentase alguno sin cédula á reclamar el segundo talón, se le manifestará por la mesa que ha votado ya, y si insistiere, el presidente debe mandarlo á la cárcel por falsificador como previene la ley electoral. Debiendo fijarse las listas al público antes de las nueve de la mañana del día siguiente, se fijará aquella noche á la madrugada, y en seguida se deben romper, dejando en la pared la cabeza y el pié de la lista

para comprobante de que la mesa ha cumplido con lo prevenido en el artículo 76, ó de no romperlas en esta forma, llenarlas de todo de manera que resulten ilegibles.

Desde los días anteriores á la elección, el gobernador debe hacer que los agentes de orden público intervengan las reuniones de los federales, tengan una estrecha vigilancia, no vacilen en prender por vivos y muertos que constituyan hoy delito, y á falta de esto, repartan muchos palos con el objeto de levantar por el temor y por el respeto, el principio de autoridad.

Séptima. Los gobernadores y los alcaldes deben tener desde hoy muy presente el párrafo 2.º del caso 2.º del art. 169 de la ley electoral, para no aguardar á la elección á procesar, y á detener á los clérigos que mezclan la religion con la política. A un gobernador habil no deben faltarle nunca personas y agentes á propósito para poder ofrecer la base de un proceso con este motivo, y en las provincias carlistas sería de grandísimo efecto ver tres ó cuatro curas procesados y encarcelados, no solo por lo que impondría, sino tambien porque el proceso daría ocasion á apoderarse de las cédulas de los electores carlistas, que según las noticias del Gobierno, las depositan en manos del cura.

Octava. En el caso de que habla la instrucción sexta, si el Ayuntamiento fuera adicto y se contara, por consiguiente, con los presidentes de las mesas interinas, como estas deben resaltar entonses completamente unánimes y adictas pueden votar la mesa los que no vendieron las cédulas por el procedimiento explicado para el primer dia de elección en la sexta instrucción.

Novena. Con arreglo á la reciente circular de este ministerio y en obediencia á la ley, los Ayuntamientos deben formar nuevos libros tabulares y repartir nuevas cédulas ocho días antes de la elección. Este reparto se hará en la forma siguiente: «Alf donde los alcaldes sean amigos; los dependientes de la autoridad saldrán con toda ostentación cargados de cédulas monárquicas; y todo el día recorrerán la población para repartirlas. Mas para que este trabajo sea útil, deberá procurarse que lleven los distritos ó las calles cambiadas; por ejemplo: los que fueran á la calle de Alcalá deben llevar los talones de los que viven en la de Atocha, y presentarán en todas las casas de aquella por los individuos cuyos nombres figuran en las cédulas. Es de suponer que no lo encontrarán, y al volver al Ayuntamiento, levantarán acta del resultado infructuoso de sus gestiones. Esto debe hacerse con cierta prudencia, no dejando sin cédula absolutamente á todos los contrarios, sino á la mayor parte, y procurando repartirlas á los jefes y á las personas mas conocidas de los partidos de oposición. Y está de mas advertir que debe con esmero procurarse que tengan cédulas todos los amigos.»

Tal eran las instrucciones que, según nuestras noticias, se dirigieron á los gobernadores para hacer unas elecciones de diputados á Cortes hace poco tiempo. ¿Qué tal serán las que ahora se hayan enviado? Quizás las podremos dar á conocer á nuestros lectores.

### OID!

Dicen que vienen los franceses por las ventas de Alcorcón, y los vintros que vendan, eran seres de carbono.

(Romanesco Popular.)

«Decid á todo el mundo que las brisas de la mañana y las auras de la tarde, traen hasta nosotros ecos estráños y aterradores! ¿De qué son? ¡Decid que el ave canora, el bramador torrencioso, y el arroyuelo murmurador, nos hablan desde un periódico de París con signos cabalísticos que envuelven en sinistras amenazas!»

Todo, absolutamente todo, el día como la noche, la brisa como el huracán, el Prado como el bosque, la sagrada encina como el prosaico alcorcón, todo hácese á prisa ó á prusiano; todo sabe á Strasburgo, á Sedan ó á Metz.

Esto quiere decir que vienen los prusianos. No por las fronteras francesas, que les son inaccesibles;

No por el Océano y golfo de Cádiz, que el paso de Calais y el canal de San Jorge no permiten abordar desembarazadamente;

Tampoco por el Mediterráneo, cuyas llaves custodia Gibraltar y Ceuta;

No, por tierra, porque sería preciso atravesar toda la Francia;

No por mar, porque sería necesario tener escuadras mas poderosas que las nuestras.

¡No! Han venido por el aire, en gigantescos globos, en incalculables Mongolfiers y provistos de sólidos Blanchards. Por el aire, donde permanecen ahora á la altura de Alcorcón, estandiendo las elevadas regiones que Gay-Lussac y Green han, en otro tiempo, investigado.

Han venido por el aire con sus cañones, y sus ametralladoras, y sus halaños.

Han venido por el aire, y han descargado en las montañas de Aragón algunos oficiales que, según La Epoca, levantan planos y toman nota hasta del número de garrotazos que puede dar uno de aquellos paisanos por minuto.

¡Han venido por el aire! Y nada sabia Von Bismarck, quien Bismarck adormeció encargándole un proyecto contra la «Internacional»!

¡Ahí los teneis! El día menos pensado se dejarán caer sobre nosotros como una inmensa bandada de aves de rapina; y podremos decir con mas completa oportunidad: ¡Ahí los teneis!

¡Ahí los teneis, buscando numerosas legiones; aquellas legiones de 100.000, de 150.000, de 200.000 hombres para combatir, y tropezando con la navaja del menestral, la hoz del segador, la azada del labriego y la bala de la guerrilla.

¡Ahí los teneis, atacando el vacío y dejando largos regueros de sangre en los virenetos de las montañas, en los desfiladeros de las cordilleras, en las espesuras de los bosques.

¡Ahí los teneis cayendo á millares á impulsos de la maldición del sacerdote, del odio de la mujer, de la malignidad del niño y del rencor del hombre.

¡Ahí los teneis dejando sus formidables ejércitos tendidos ante las bardas de un corral y sus nutridas reservas vencidas por el hambre y la desesperacion.

¡Ahí los teneis empleando todos los recursos del arte militar y de la ciencia, para vencer á un ciento de aldeanos que aparecen de improviso, los degüellan un regimiento, y desaparecen como si la tierra se hubiera abierto para tragarlos.

¡Ahí los teneis, por último, desorientados, afligidos, diezados, batirse en retirada y encontrar, por término de su carrera, esos bravos batallones de cazadores, cuya táctica es marchar en línea recta, economizar la pólvora, y á bayoneta limpia caer sobre esas pesadas agrupaciones de hombres de plomo, como el rayo cae sobre la inmensa mole de un gran edificio destruyéndolo.

Con esos resueltos regimientos de línea que no han aprendido á volver la vista atrás.

Con esos arábigos escuadrones de esballeña que llegan, atropellan, destroran y desaparecen.

Con esas poblaciones abiertas, sin defensa alguna, en las que el dormirse merece pena capital, y es el comer gravísimo pecado.

Con los docientos ó trescientos sagastinos y unionistas que es imposible mirar sin morir de asco.

Y entonces, de esos brillantes ejércitos, de esas aterradoras legiones, de esas armadas muchadumbres, no quedarán mas que algunos restos destrorados, enfermos, que los franceses se encargarán de aniquilar.

Y entonces, de ese pánico que se intenta difundir, solo restará, el Gobierno, que inventa esas paparruchas y paga para que las inserten los periódicos franceses, con el objeto de probar que es necesario un Gobierno de fuerza.

Solo quedará eso y algunos tonos que todo lo creen, y nosotros, que nos reimos del Gobierno, de los tonos, y de los prusianos.

¡Que eso quisiera el Gobierno! ¡En las ventas de Alcorcón, ¿eh? ¡Y que no hay... prusios ni prusias, no toquen esas cosas! Tened al menos carbon!

¡PARSANTES!

¡Díganos anteayer, que el brigadier D. Domingo Ripoll estaba siendo objeto de una inmensa ovacion en el distrito de Gandía, ¿eh? ¡Díganos que el Sr. Camacho, ese Camacho que es ministro de Hacienda como pudiera ser obispo ó coronel de caballería, se presentaba candidato por aquel distrito, y lo tenía perdido, á pesar de los ofrecimientos de escuelas, casas consistoriales, carreteras y demás menendencias que se ofrecen diariamente para buscar apoyos á su candidatura.

¡Díganos que el ministro de la Guerra había descendido al papel de electorero de última fila, llamando al brigadier Sr. Ripoll á recibir órdenes, y que no había contestado lo siguiente: «Correspondencia, ese loco imperial de la opinión de quien la paga, ¿eh?»

No es cierto que el señor ministro de la Guerra haya llamado á Madrid al brigadier Ripoll, que se halla en Valencia.

¡Veán Vds. cómo han pasado las cosas! El gobernador de Valencia se percibe de que el distrito de Gandía «vota»; se lo dice á Sagasta, éste le pide á Rey que llame á Ripoll, y el severo ordenancista, y el rígido militar, y el paternal instructor del soldado en materias electoreras, al percibirse de que se trata de perjudicar á un liberal, se apresura á dar la órden al capitán general de Valencia, este al alcalde de Gandía, y éste al Sr. Ripoll; pero el Sr. Ripoll no se contenta con una órden verbal; la exige de oficio, y la obtiene en la forma siguiente:

Excmo Sr.—El capitán general de Valencia en telegrama de 21 de Marzo, á las 11 y 45 mañana, me dice lo que copio:—El capitán general al alcalde.—Prevenga V. al brigadier Ripoll, si está en esa, de parte del señor ministro Guerra, que vaya inmediatamente á Madrid á recibir sus órdenes. Avisar haberlo cumplimentado, y si no está ahí, decirlo, así como tambien si se sabe donde puede estar. Lo que traslado á V. E. cumpliendo con lo que en el mismo se previene.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Gandía 21 de Marzo de 1872.—José Meri.—Excmo. Sr. D. Domingo Ripoll.

Después de esto, La Correspondencia de España puede continuar haciendo su tirada para los tonos que le crean.

Pero hay mas: Ya ha llegado el Sr. Ripoll; ya se ha presentado al señor ministro de la Guerra; ya ha oído de sus labios que no sabe para que le llama, puesto que ha obrado como un maniquí accediendo á los deseos de Sagasta; ya le ha dicho el Sr. Rey que conferencia con el presidente del Consejo de ministros; ya el señor Ripoll ha despedido rebajarse hasta ese punto; ya ha pedido justicia; ya el ministro de la Guerra le ha citado para el Consejo de ministros; ya le han dicho después que el Gobierno, por unanimidad, ha decidido utilizar sus servicios.

Ya vé todo el mundo que el ministro de la Guerra para nada necesitaba al Sr. Ripoll; que el Sr. Sagasta no podia pasarse sin el señor Ripoll; que antes de la venida del Sr. Ripoll, no se había discutido su colocación; que cuando el Sr. Ripoll amigo con pedir justicia á quien correspondía, se le ofreció una colocación; que esta colocación, si se le diera, no habria de durarle mas allá del periodo electoral, en el caso de que estos hombres llegasen hasta después de ese periodo; que es muy posible no se le dé, teniendo á la expectativa mientras pasan estos dias, y se le diga después que los ministros han variado de pensamiento.

Ya se vé tambien que este Sr. Ripoll, cuyos servicios son hoy tan necesarios, no hacia maldita la falta hace unos dias, cuando fué dejado de cuartel.

Lo que no se vé, es que D. Domingo Ripoll

pueda, inspirándose en los ejemplos de los que hoy son sus jefes, presentarse á S. M. y decirle que no va al puesto que se le quiere confiar, mientras el Sr. Rey sea ministro de la Guerra.

Lo que no se vé, es que todos los amigos del Sr. Ripoll, si él no sale de aquí mañana mismo, van á levantar una cruzada en el distrito contra la candidatura de ese Camacho que es ministro de Hacienda, como pudiera ser grumete de marina ó cómico de la legua.

Lo que no se vé, es que con la misma fecha en que se inventaba esa grosera farsa contra el Sr. Ripoll, este recibia la siguiente comunicación:

COMITÉ PROGRESISTA DEMOCRATICO DE GANDÍA.

En vista de la comunicación del presidente del comité progresista democrático de Valencia, en el que manifiesta que el central de coalición ha designado para este distrito un candidato radical, este comité del distrito de Gandía, habiendo tenido ocasion de presentarle el entusiasmo con que ha sido V. E. recibido por todos los pueblos del distrito, tiene la satisfacción de nombrar á V. E. por unanimidad, en acta de fecha de hoy, candidato á diputado á Cortes por el mismo.

Lo que participo á V. E. para los efectos consiguientes.

Gandía 21 de Marzo de 1872.—El presidente, Dimas Gutiérrez.—Excmo. Sr. D. Domingo Ripoll.

Lo que no se vé, es que, escuchado tan inaudito, solo producirá el ridiculo mas grande para el Gobierno, y el triunfo mas completo para el Sr. Ripoll.

Esto es lo que no se vé y lo que es seguro, inevitable, pese á los Villalbas, Camachos, Reyes y Sagastas.

Cumpliendo con el acuerdo tomado por los representantes de El Correo Militar y de LA TERTULIA, insertamos á continuación el acta siguiente, por la cual verán nuestros lectores la escasa importancia de la cuestion que ha mediado entre la redaccion de aquel colega y la nuestra:

«Los abajo firmados, en representación de los periódicos LA TERTULIA y El Correo Militar, después de haber examinado atentamente los sueltos que se han cruzado entre ambos periódicos, han acordado que uno y otro retiren cuantos conceptos hayan podido considerar ofensivos, toda vez que ni de la una ni de la otra parte ha habido la intencion deliberada de ofenderse, pues LA TERTULIA, cuando escribió la palabra «mente», lo hizo rechazando una imputacion inexacta, quedando obligados ambos periódicos á publicar este acuerdo, que deja en el lugar que corresponde á los mismos. Madrid 21 de Marzo de 1872.—Antonio Vallejo.—Serafín Olave.—E. Leopoldo Palomino de Guzman.—Nicolas Estévez.»

El art. 171 de la ley electoral, artículo que en su párrafo tercero prohíbe que se promuevan expedientes gubernativos de denuncias, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos, ó cualquiera otro ramo de la administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección, este artículo, decimos, se está infringiendo en la provincia de Valencia, según escriben á El Pueblo desde aquella capital, habiendo salido de ella para los pueblos de la provincia una nube de comisionados de apremio, á fin de intimidar á los electores liberales, supuesto que con los que apoyan la situación no se meten los empleados de Hacienda.

Estamos seguros que nada conseguiremos con esta denuncia, pero lo consignamos para que se sepa y no se nos diga, como la prensa ministerial lo hace, que el Gobierno viene obrando con la mayor legalidad en las presentes elecciones.

Ayer publica la Gaceta varios decretos concediendo grandes cruces del Mérito Naval á los comandantes generales de los tres departamentos marítimos.

Aunque las tres concesiones representan tres infracciones reglamentarias, porque ninguno de los tres agraciados ha mandado escuadra dos años con el empleo de contra almirante, condicion que los estatutos de la órden exigen como indispensable, hay dos razones para que no sea esto lo que nos ha sorprendido en los decretos. Primera, porque hubiera sido violento dar esa cruz al comandante general del departamento por donde el Sr. Malcampo se presenta candidato sin dársele á los demás; y segunda, porque no recordamos haber visto la firma de este caballero en ningún documento que no contenga cuando menos una ilegalidad.

Lo que nos sorprende en ellas, es que el ministro de Marina no los refrenda firmando con su nombre y apellido, sino con el título de marqués de San Rafael; y como por mas que recordamos toda la inmundicia de la ignorancia que adorna el señor marqués, no lo suponemos tan grande que desconozca la práctica, nunca interrumpida, de firmar con el nombre donde firma el rey, nos hemos dado á averiguar la causa (que poderosa debe ser si duda) que ha obligado á Sr. Malcampo á prescindir de esta fórmula, exigida siempre y solo interrumpida ahora, del respeto y consideracion que merece la majestad real.

¿Será que el Sr. Malcampo, viendo que no hay ningún general de Marina en el partido republicano que pueda ser ministro cuando ese partido suba al poder, querrá ir preparando el camino para resellarse nuevamente?

¿Será que no le suena bien su apellido?

¿Por qué?

Toda la marina conoce el origen del Sr. Malcampo. Hijo de un oficial del cuerpo administrativo de la Armada, de humilde cuna, si, pero ennoblecido con su uniforme y con una honrosa pobreza, y de una señora hija del pueblo, pero tambien honradísima, nada hay que pueda avergonzarle en el apellido Malcampo, ni tampoco en el de Monge.

¿Qué habrá motivado, pues, este alarde aristocrático?

Segun La Dinastia Popular, el pollo de Fomento piensa condecorar á los periodistas mas

## Avuntamiento de Madrid

distinguidos con cruces de la orden civil de María Victoria.

Tienen la palabra los Sres. Gallo, Arroyo, Fragos y Henao.

Si nosotros alguna vez faltáramos a la verdad con la frescura que usan los periódicos ministeriales...

Los republicanos de segundo orden, de quienes según las advertencias electorales que publicamos...

El periódico El Argos, fundado con el oro que consiguieron traer de las Antillas...

Tan corto como de costumbre fué ayer el Consejo de ministros presidido por el rey...

El Sr. Malcampo se presenta candidato por San Fernando.

Alcalde de Chiclana se le ha dado la gran cruz de Isabel la Católica por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

El alcalde de Chiclana y el comandante general de Marina de San Fernando...

Anoche se reunieron en el salón del antiguo Conservatorio nuestros amigos del distrito del Centro...

En los momentos en que los periódicos ministeriales aseguran que la insurrección de Cuba tocó a su fin...

Por unanimidad, y en medio del mayor entusiasmo, fué proclamado candidato D. Manuel Ruiz Zorrilla...

Suscitose después una cordial polémica respecto del procedimiento que debía usarse para la designación de compromisario y suplente...

Como era de esperar, el ilustrado duque de la Victoria ha manifestado al Sr. Sagasta...

Tiene muchísima razón La Época; los elementos fronterizos van inclinándose cada día más al borbónico.

EL TIRANO DEL SIGLO.

¿Qué es el amor? Poderoso caballero... En una enlandada noche del gano mes de Enero...

ble y hasta necesario. Esto prueba que el partido conservador no ha sido ni es dinástico...

Continúa el desarme de la fuerza ciudadana. Además de las que ya hemos citado...

Dicese que algunos gobernadores no saben qué hacerse en vista de los contradictorios partes con instrucciones que reciben de Madrid.

¡Hombre, mire usted que caso tan peregrino! El suelto aquel que apareció en El Debate...

Resulta, según La Correspondencia, que a consecuencia de haber dicho en 1866 el capitán general de Castilla la Vieja...

En ridículo, y en algo más, estaba el Gobierno con la inoportuna restauración...

Desearnos que ese diario no tome nunca nuestra defensa.

Puesto que El Popular invoca su lealtad para copiar un suelto nuestro...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

Dice La Igualdad: Insistimos en la necesidad de formar un pacto obligatorio y solemne...

Unimos nuestra voz a la del colega republicano. Aquí hace falta un escarmiento grande y saludable.

El Diario Español dedica su artículo de fondo a demostrar inquietud por la supuesta reconciliación de radicales y sagastinos.

Desche el colega semejante temor y tranquilícese; los radicales no hemos perdido ni esperamos perder la vergüenza.

Parece que el Sr. Villalba, no contento con lograr la disolución de la milicia de Torrente...

de probos y honrados antecedentes, que constituyeron nuestro partido.

D. Juan Mateo, presidente del Consejo de ministros, preside el duelo del patriota señor Parrondo...

¡Pero qué pasa entre los unionistas que han dado en aborrecerse...

De qué cosas tan pequeñas se ocupan hombres que se creen grandes!

Resulta, según La Correspondencia, que a consecuencia de haber dicho en 1866 el capitán general de Castilla la Vieja...

En ridículo, y en algo más, estaba el Gobierno con la inoportuna restauración...

Desearnos que ese diario no tome nunca nuestra defensa.

Puesto que El Popular invoca su lealtad para copiar un suelto nuestro...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

Dice La Igualdad: Insistimos en la necesidad de formar un pacto obligatorio y solemne...

Unimos nuestra voz a la del colega republicano. Aquí hace falta un escarmiento grande y saludable.

El Diario Español dedica su artículo de fondo a demostrar inquietud por la supuesta reconciliación de radicales y sagastinos.

Desche el colega semejante temor y tranquilícese; los radicales no hemos perdido ni esperamos perder la vergüenza.

Parece que el Sr. Villalba, no contento con lograr la disolución de la milicia de Torrente...

De fijo que no conoce a los valencianos, y mucho menos a los torrentinos.

¿Quiéren deciros los diarios ministeriales si es cierto que se ha ofrecido al ayuntamiento de Callar de Baza...

Tiene muchísima razón El Diario Español, y alguna vez hubíamos de estar de acuerdo con un colega fronterizo...

¡Vean nuestros lectores por el siguiente párrafo, que tomamos del manifiesto que acaba de publicar en la provincia de Zamora...

Enérgicas y valientes frases hay en las anteriores líneas, que amargas y punzantes han de parecerle a los ministeriales...

Al los trabajos de los diputados cneros se debe la averiguación de una nueva plaga que existe en esta provincia.

El Sr. Moreno Benitez parece que trata de elevar a la categoría de mito el gérmen que la langosta ha depositado en la dehesa boyal de Navalcarnero.

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

El Sr. Carrion Andiano, director que fué del Hospital, anda cabildando por el distrito del mismo...

mismo, pertenecientes al partido progresista democrático radical, se reunirá el domingo 24 del corriente...

Barrios que componen el distrito. Carretas, Cava, Concepcion, Constitución, Estudios, Juanelo, Progreso, Puerta Cerrada, Segovia, Puente de Segovia, Aguas, Calatrava, Don Pedro, Hamilladero y Puerta de Moros.

REVISTA DE LA PRENSA.

El contenido de la carta de Londres publicada por La Época, la imprudente amenaza que el diario fronterizo El Norte lanzó a los partidos de oposición...

Los comentarios de la prensa de oposición, que en vista de la conducta de los sagastinos y de la actitud de los fronterizos...

Para evitar semejante desgracia, los diarios de la coalición gritan cesar a sus respectivos correligionarios...

Debemos así mismo prevenirles que no den crédito al gano a lo que digan los periódicos ministeriales...

Nadie tiene ya derecho para dejarse sorprender, porque sabemos por experiencia de lo que son capaces Sagasta y Romero Robledo...

Ante este espectáculo tristísimo que el Gobierno ofrece, ante esta restauración de las dominaciones borbónicas...

Tras los enemigos de todas las libertades. Tras los conculcadores de todos los derechos.

Tras los que amanían las elecciones. Tras los que mengosaban la voluntad del país.

Tras los que han arrugado la formalidad en sistema.

Tras los que han arrugado la formalidad en sistema.

Tras los que han arrugado la formalidad en sistema.

Tras los que han arrugado la formalidad en sistema.

Distrito de la Audiencia.—Los electores del

la ambición del Narrañero; el diario de Santa Ana; la clase del ministerio; el bustillo del Debate...



LA TERTULIA. DIARIO PROGRESISTA DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

LA TERTULIA adelanta a sus lectores todos los sucesos de interés que ocurran en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.

LA TERTULIA se publicará todos los días excepto los lunes, y a pesar de sus grandes dimensiones, estará por su baratura al alcance de todas las clases.

MADRID.—Por un mes, 8 rs. PROVINCIAS.—Enviando libranza, sellos de correo, ó por medio de los comisionados, 26 reales trimestre.

En ULTRAMAR y en el EXTRANJERO, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscripción.

No vendiéndose LA TERTULIA en la vía pública, los que deseen comprar números sueltos podrán adquirirlos en las principales librerías de esta capital.

Los anuncios se publicarán a precios convencionales. REDACCION Y ADMINISTRACION, calle de Prim (antes del Turco), 18, bajo.

NO MAS ESCROFULAS, NI HUMORES, NI AFECCIONES RESPIRATORIAS.

Preparaciones de hojas frescas de nogal con iodo garantizadas por su autor, Pablo Fernandez Izquierdo.—Madrid, Ruda, núm. 14, botica.

Elixir antocarral y píldoras de Izquierdo, premiado, medalla de oro.

Remedio seguro y de éxito sorprendente, para la curacion pronta y radical de las afecciones de los órganos respiratorios, como constipados, toses de toda clase, asma, opresion de pecho, dificultad en respirar y tragar, afeccion destilatatoria de mucosas, boca y pecho, inflamacion aguda ó crónica de las membranas mucosas, etc.

Poderoso DIGESTIVO sin competencia, dentro y fuera de España, para las comidas de vigilia, y muy especialmente para las ostras.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA

PUBLICACION COMERCIAL DE ANUNCIOS, CORRESPONDENCIAS, ETC. Director y propietario, CESAR DE NORONHA.

LA SOLEDAD

DESEÑAÑO, 10, TRIPLICADO. EFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES. En este establecimiento, además del gran taller que tiene establecido para la construcción de las urnas fúnebres de zinc, privilegiadas en 1867, y toda clase de ataudes en madera y plomo; hábitos de todas las órdenes religiosas, lápidas de mármol, marcos de madera y metal, esquelas de funeral y toda clase de efectos mortuorios.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.

CAMAS.—INTERESANTE.

En el nuevo establecimiento del Sr. Pinillos, Alcaí, núm. 17. Se reciben continuamente cuantas novedades producen las mejores fábricas inglesas. Gran surtido en cojines elásticos y el nuevo de hilo de hierro tejido en repostería con el propio inventor. Se dan prospectos por provincias.

BIBLIOTHECA POPULAR

OBRAS YA PUBLICADAS.—Nopós gerás.—Derechos de ciudadanía.—Economico social.—Vocabulario de verdades.—Hygiene.—Medicina domestica.—Gramática portuguesa.—Geografía y agricultura.—Contos do Tio Pedro, ou uma viagem ás cinco partes do mundo.—Diccionario da lingua portuguesa: 4.º e 2.º volumes.—No escriptorio da Empress, rua do Theozouro Velho, 5.—Lisboa.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.

PREMIADO EN LA ÚLTIMA EXPOSICION ARAGONESA Y POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS. Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, número 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se fabrica, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; también se admiten abonos por tarjetas, a 10 reales dobles; sirven para afeitarse, cortar, peinar ó rizar el pelo.

para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisotes de tejido ó apiqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algúnos para rizar el pelo, a 3, 4 y 6 reales dobles.

CUENTOS DE SALON

DE LOS MAS CELEBRES ESCRITORES ANTIGUOS Y MODERNOS RECOPIADO POR UNO QUE NO LO ES. Un tomo en 8.º de esmerada composicion y abundancia de caricaturas.

POESIAS

DE DON EUSEBIO ASQUERINO. Un tomo, 20 reales. Se vende en las librerías de Cuesta, Gaspar y Roig, Escribano, Guajarro, Bailly-Bailliere, Leocadio Lopez.

PRESTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, PINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entreuso, Madrid.

TRANSPORTE TERRESTRES Y MARITIMOS

CASA DE COMISION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS DE FELIPE BARROETA, SUCESOR DE LOS SEÑORES PAYERAS E HIJO, calle de Alcaí, número 16, Madrid.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

En este bien acreditado establecimiento hallará el publico un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madeira y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

GIMNASIA HIGIENICA.

El profesor Manuel Suarez recomienda a los padres de familia su acreditado establecimiento, para el desarrollo tanto físico como moral, de los jóvenes de ambos sexos, calle del Carbon, núm. 9.

INTERESANTE. GRAN MENAJERIA ESPAÑOLA

DE ARTURO RIPOLL, POR MAYOR Y MENOR, CALLE DE SAN FELIPE NERI, NUM. 4. Agete mineral superior á domicilio á 48 reales lata. En este nuevo establecimiento encontrará el público un gran surtido en lámparas y quinqués de todas clases, desde el mínimo precio de 8 rs. una, objetos de hoja de lata y zinc en gran escala, utensilios de cocina y batería francesa. (11)

LAS BUENAS NOVELAS.

RECOLECCION DE LAS FAMILIAS. Periódico ilustrado de amena literatura, con grabados de los mejores artistas de París. Este periódico se publicará cinco veces al mes, los días 6, 13, 20 y 27. Cada número constará de un pliego doble folio, con ocho páginas, á tres columnas, de letra compacta, ilustrado con dos interesantes grabados. La lectura de los cinco números equivalen á unas 350 páginas en 4.º, de outpatient corriente. Reparte mensualmente piezas de música para piano.

GRAMATICAS

PARA APRENDER LOS IDIOMAS. Francés, Alemán, Inglés, Italiano, Portugués, Ruso, Griego, Hebreo, Árabe. Entre los diferentes métodos que, para aprender los idiomas con éxito seguro y brevedad reconocida, se han publicado hasta hoy, ninguno ha adelantado al que presentando una práctica fácil y progresiva, no se aleja completamente de una oportuna teoría que sirve de guía á los principiantes.

EL DIOS MOMO.

Precio 4 rs. en toda España. Libro de cuentos, chistes, mentiras, exageraciones, estravagancias, etc.



ALBUM

DE CUENTOS, CHISTES, MENTIRAS, EXAGERACIONES, ESTRAVAGANCIAS, DE LOS MAS CELEBRES ESCRITORES ANTIGUOS Y MODERNOS RECOPIADO POR UNO QUE NO LO ES.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 24 AÑOS DE EXISTENCIA. Los artículos que confecciona son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

TRANSPORTE TERRESTRES Y MARITIMOS

CASA DE COMISION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS DE FELIPE BARROETA, SUCESOR DE LOS SEÑORES PAYERAS E HIJO, calle de Alcaí, número 16, Madrid.

GIMNASIA HIGIENICA.

El profesor Manuel Suarez recomienda a los padres de familia su acreditado establecimiento, para el desarrollo tanto físico como moral, de los jóvenes de ambos sexos, calle del Carbon, núm. 9.